

INFORME EVALUATIVO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**

01 DE ENERO – 31 DE DICIEMBRE 2019

CONTENIDO

1. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2019	4
2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.....	5
3. EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD VIGENCIA 2019.....	7
CONCLUSIONES	41

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Movilidad fue creada mediante el Acuerdo Número 257 de 2006, como cabeza del sector movilidad siendo un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto:

“Orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior”.

Mediante Decreto No 672 del 22 de noviembre de 2018, se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad donde se crean cinco Subsecretarías: Política de Movilidad, de Gestión de la Movilidad, de Servicios a la Ciudadanía, de Gestión Jurídica, de Gestión Corporativa, mediante la Resolución No 056 del 18 de febrero de 2019 se delega la función de ordenación del gasto en los Subsecretarios del Despacho.

La Oficina Asesora de Planeación Institucional a cargo del seguimiento a la Inversión y al Plan de Acción Institucional, lidera el proceso de consolidación y seguimiento de la ejecución presupuestal a través de las metas e indicadores de la entidad, para lo cual ha diseñado una serie de herramientas y metodologías de indicadores que, al ser consolidadas, permiten medir el grado de avance de la entidad.

A continuación, se presenta la información a corte 31 de diciembre de 2019 de la ejecución presupuestal y avance en las metas para los proyectos de inversión.

1. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2019

La Secretaría Distrital de Movilidad SDM en la vigencia 2019 contó con un presupuesto de inversión de \$429.426.311.157, teniendo un cierre presupuestal a 31 de diciembre por un valor de \$408.074.463.345 logrando un porcentaje del 95.03% de ejecución, distribuidos así:

PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2019		CDP'S	% DE EJE. CDP	COMPR OMISOS - RP	% DE EJE. RP	GIROS	% GIRO RP
965	Movilidad Transparente y Contra la Corrupción	INVERSION	169	169	100%	169	100%	93	55,20%
		TOTAL	11.988	11.876	99,07%	11.876	99,07%	6.832	57,53%
6094	Fortalecimiento Institucional	INVERSION	11.966	11.854	99,06%	11.854	99,06%	6.810	57,45%
		PASIVOS	22	22	100%	22	100%	22	100%
		TOTAL	14.618	14.218	97,27%	14.218	97,27%	4.924	34,63%
967	Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	INVERSION	14.542	14.142	97,25%	14.142	97,25%	4.848	34,28%
		PASIVOS	76	76	100%	76	100%	76	100%
		TOTAL	26.775	26.264	98,09%	26.264	98,09%	11.849	45,12%
		SUB. GESTIÓN CORPORATIVA							
		TOTAL	13.698	13.342	97,40%	13.342	97,40%	9.217	69,08%
7544	Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad	INVERSION	13.626	13.270	97,39%	13.270	97,39%	9.145	68,91%
		PASIVOS	72	72	100%	72	100%	72	100%
		TOTAL	13.698	13.342	97,40%	13.342	97,40%	9.217	69,08%
		SUB. GESTIÓN JURIDICA							
		TOTAL	40.473	39.606	97,86%	39.606	97,86%	21.066	53,19%
		UNIDAD EJECUTORA 01							
		TOTAL	19.462	18.426	94,67%	18.426	94,67%	8.983	48,75%
339	Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	INVERSION	14.752	14.669	99,44%	14.669	99,44%	5.226	35,63%
		PASIVOS	4.711	3.757	79,76%	3.757	79,76%	3.757	100%
		TOTAL	13.414	13.378	99,73%	13.378	99,73%	8.234	61,55%
1004	Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	INVERSION	13.312	13.276	99,73%	13.276	99,73%	8.132	61,25%
		PASIVOS	102	102	100%	102	100%	102	100%
		TOTAL	1.803	1.774	98,41%	1.774	98,41%	338	19,03%
1183	Articulación regional y planeación integral del transporte	INVERSION	1.726	1.726	100%	1.726	100%	289	16,75%
		PASIVOS	77	48	62,91%	48	62,91%	48	100%
585	Sistema Distrital de Información para la Movilidad	INVERSION	2.866	2.786	97,21%	2.786	97,21%	1.783	63,99%
		SUB. POLÍTICA DE MOVILIDAD							
		TOTAL	37.545	36.364	96,85%	36.364	96,85%	19.338	53%
		TOTAL	25.561	25.374	99,27%	25.374	99,27%	13.013	51,29%
6219	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	INVERSION	25.560	25.373	99,27%	25.373	99,27%	13.012	51,28%
		PASIVOS	1	1	98,03%	1	98,03%	1	100%
		TOTAL	278.233	267.318	96,08%	267.318	96,08%	134.065	50,15%
1032	Gestión y control de Tránsito y Transporte	INVERSION	201.453	199.048	98,81%	199.048	98,81%	65.795	33,05%
		PASIVOS	76.780	68.270	88,92%	68.270	88,92%	68.270	100%
		TOTAL	303.794	292.692	96,35%	292.692	96,35%	147.078	50,25%
		SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD							
		TOTAL	26.410	18.925	71,66%	18.925	71,66%	13.991	73,93%
7545	Fortalecimiento de la gestión de investigaciones administrativas de Tránsito y Transporte	INVERSION	18.762	18.670	99,51%	18.670	99,51%	13.737	73,58%
		PASIVOS	7.649	255	3,33%	255	3,33%	255	100%
		TOTAL	21.203	20.488	96,63%	20.488	96,63%	11.983	58,49%
1044	Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	INVERSION	20.694	20.426	98,71%	20.426	98,71%	11.922	58,36%
		PASIVOS	510	62	12,07%	62	12,07%	62	100%
		SUB. DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA							
		TOTAL	47.614	39.413	82,78%	39.413	82,78%	25.974	65,90%
		UNIDAD EJECUTORA 02							
			388.953	368.468	94,73%	368.468	94,73%	192.390	52,21%
		TOTAL SDM	429.426	408.074	95,03%	408.074	95,03%	213.457	52,31%

Fuente: PREDIS -02 de enero DE 2020 - Cifras en millones de pesos

2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones (P.A.A) es aumentar la posibilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, haciendo que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas¹.

A través de las compras y los contratos públicos, la entidad cumple con sus metas y objetivos, siendo el P.A.A. la herramienta de verificación de esa planeación. Su buen funcionamiento permite a la entidad entregar los bienes y servicios que tienen a cargo y, en consecuencia, se legitiman frente a la ciudadanía.

El Plan Anual de Adquisiciones, contiene la programación de los bienes, obras y servicios que planea contratar la entidad en el cumplimiento de sus metas y objetivos identificados a través del Clasificador de Bienes y Servicios conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Colombia Compra Eficiente. De igual forma se encuentran los valores estimados de los contratos, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la SDM iniciará el proceso de Contratación.

El Decreto 1082 de 2015 establece que el Plan Anual de Adquisiciones debe señalar la necesidad y cuando se conoce, el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad. Debe identificarlo utilizando el clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad iniciará el proceso de contratación.

La entidad debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones, cambios que son solicitados directamente por los Ordenadores de Gasto de la entidad.

En concordancia con el Decreto 1082 de 2015 la ley 1474 de 2011 estatuto anticorrupción, establece que los planes generales de compras o el PAA y sus actualizaciones deben publicarse en la web de la entidad y en el SECOP en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente, procurándose así el cumplimiento de principios como el de transparencia que rige la contratación en Colombia y que edifica el acceso a la información pública, de conformidad con la Ley de Transparencia.

El Comportamiento de las Adquisiciones de la Secretaría Distrital de Movilidad en la vigencia 2019, de acuerdo a las modalidades de contratación fue el siguiente:

¹ Fuente: Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones G-EPAA-01. Agencia de Colombia Compra Eficiente.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO EN \$	EJECUTADO EN \$	SALDO POR COMPROMETER EN \$
12.10-CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	923.779.809	921.568.709	2.211.100
12.1-CONTRATACIÓN DIRECTA - ADICIÓN CONTRATO EN CURSO	23.463.454.769	21.397.781.562	2.065.673.207
12.4-CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	79.003.287.263	77.983.575.710	1.019.711.553
12.7-CONTRATACIÓN DIRECTA-NO EXISTENCIA PLURALIDAD DE OFERENTES	4.967.604.195	4.793.306.966	174.297.229
12.8-CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	56.135.132.269	55.723.987.080	411.145.189
13.1-PROCESO MÍNIMA CUANTÍA	491.599.966	379.511.237	112.088.729
14.2-SELECCIÓN ABREVIADA - COMPRA CATALOGO ACUERDO MARCO PRECIOS	10.007.238.195	9.376.554.031	630.684.164
14.3-SELECCIÓN ABREVIADA - BOLSAS DE PRODUCTOS	2.872.479.978	2.872.479.978	-
200-LICITACIÓN PÚBLICA	75.153.527.515	71.586.101.688	3.567.425.827
304-SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA	5.193.630.847	5.146.330.647	47.300.200
405-CONCURSO DE MÉRITOS - SISTEMA ABIERTO	15.439.730.077	13.113.127.237	2.326.602.840
7-SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	11.453.161.788	11.325.205.796	127.955.992
OTROS	144.321.684.486	133.458.243.704	17.415.551.974
TOTAL	429.426.311.157	408.077.774.345	27.900.648.004

Fuente : Plan Anual de Adquisiciones con corte a 31-12-2019

De conformidad con la organización de la entidad el presupuesto se encuentra distribuido en cinco (5) subsecretarías a través del Plan Anual de Adquisiciones las cuales, de conformidad con los procesos estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo que gestionan día a día los procesos contractuales supeditados al logro de metas. La siguiente es la ejecución por Subsecretaría y su participación en el presupuesto de la entidad:

SUBSECRETARÍAS	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR COMPROMETER	% PARTICIPACIÓN EN LA SDM	% DE EJECUCIÓN 2019
CORPORATIVA	26.774.855.406	26.263.667.593	511.187.813	6%	98%
GESTIÓN	303.793.858.367	292.691.676.287	11.102.182.080	71%	96%
JURÍDICA	13.698.463.360	13.342.368.704	356.094.656	3%	97%
POLÍTICA	37.545.272.518	36.364.117.506	1.181.155.012	9%	97%
SERVICIOS	47.613.861.506	39.415.944.255	8.197.917.251	11%	83%
TOTAL	429.426.311.157	408.077.774.345	21.348.536.812	100%	95%

Así las cosas, el 71% de los recursos del presupuesto de inversión se encontraron a cargo de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, el 11% a cargo de la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía, el 9% a cargo de la Subsecretaría de Política de Movilidad, con un 6% la Subsecretaría de Gestión Corporativa y por último con un 3% la Subsecretaría de Gestión Jurídica.

3. EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD VIGENCIA 2019

3.1 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

PROYECTO DE INVERSIÓN 6219 APOYO INSTITUCIONAL EN CONVENIO CON LA POLICÍA NACIONAL

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, el proyecto 6219 hace parte del segundo pilar denominado “Democracia Urbana” y del programa 18 “Mejor Movilidad para Todos”. En este sentido y atendiendo las prioridades y estrategias del Plan de Desarrollo en mención el proyecto de inversión 6219 le permite a la Secretaría a través de la supervisión de la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, aunar esfuerzos de cooperación con la Policía Nacional en la tarea de fungir como autoridad de tránsito y transporte y desarrollar un control de tránsito efectivo para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de los usuarios de las vías en la ciudad de Bogotá, y por ende en su calidad de vida.

Gestión Presupuestal

En el proyecto de inversión 6219, se evidencia que su programación inicial tuvo una variación respecto al presupuesto al cierre de la vigencia de \$4.038.812.403, este proyecto a 31 de diciembre de 2019 obtiene una ejecución presupuestal de (99%).

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA (01/01/2019)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO CIERRE DE VIGENCIA (31/12/2019)	AL LA TOTAL COMPROMISOS	DE % EJECCIÓN
6219	21.522.370.000	4.038.812.403	25.561.182.403	25.373.722.682	99%

Gestión Contractual

En la vigencia 2019, el proyecto programó realizar 65 adquisiciones a través de las cuales se adquirieron bienes y servicios en cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de inversión, dando cumplimiento en un 99% con la ejecución presupuestal de compromisos; las modalidades de contratación utilizadas en las adquisiciones del proyecto fueron:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	VALOR COMPROMISO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN
12.1-CONTRATACIÓN DIRECTA - ADICIÓN CONTRATO EN CURSO	1.091.290.543	1.091.270.615	13	4%
12.4-CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	9.242.596.886	9.242.596.886	7	36%
12.7-CONTRATACIÓN DIRECTA-NO EXISTENCIA PLURALIDAD DE OFERENTES	196.327.229	196.327.229	3	1%
12.8-CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	120.476.250	67.593.996	4	0%

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	VALOR COMPROMISO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN
13.1-PROCESO MÍNIMA CUANTÍA	183.400.293	149.718.757	11	1%
14.2-SELECCIÓN ABREVIADA - COMPRA CATALOGO ACUERDO MARCO PRECIOS	7.204.114.183	7.112.325.159	6	28%
200-LICITACIÓN PÚBLICA	2.787.234.695	2.787.234.695	5	11%
304-SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA	1.139.316.000	1.139.315.000	3	4%
7-SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	3.273.792.473	3.264.729.405	8	13%
N/A-PASIVOS EXIGIBLES-NO SECOP	48.163.851	48.140.940	2	0%
N/A-SOLO PAGO-NO SECOP	274.470.000	274.470.000	3	1%
TOTAL	25.561.182.403	25.373.722.682	65	100%

La existencia de este proyecto de inversión le permite a la entidad, a través de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, aunar esfuerzos de cooperación con la Policía Nacional en la tarea de fungir como autoridad de tránsito y transporte, donde sin duda actividades como el diseño, establecimiento, ejecución, regulación y control de ésta como autoridad de tránsito y de transporte permite alcanzar mayor incidencia y eficacia de lo que respecta a las políticas sobre el tránsito y el transporte en el Distrito Capital. El Convenio Interadministrativo entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Policía Nacional, garantiza el suministro de los insumos necesarios para la gestión de la Policía en su papel de autoridad de tránsito en las vías de la ciudad.

Parte de dichos insumos son:

- Convenio Interadministrativo la Secretaria Distrital De Movilidad y la Policía Nacional, aúnan esfuerzos para coordinar y cooperar mutuamente para ejercer el control y regulación del tránsito y el transporte en el distrito capital.
- Suministro de combustible
- Adquisición de vehículos y motos
- Mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos y mano de obra para el parque automotor
- Adquisición de dotación para el uso del personal de la policía nacional
- Prestar los servicios de gestión, administración y operación de la plataforma tecnológica de información y comunicación de la secretaria distrital de movilidad
- Contratar el programa de seguros que ampare los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la SDM.

Logros principales

Para el cuatrienio el proyecto definió dos metas primordiales: una relacionada con la realización de 6.500 controles preventivos y regulatorios para el cuatrienio, que tiene como fin lograr mediante acciones preventivas, la sensibilización de los usuarios de la vía como peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros y conductores en general, a través de los diferentes medios lúdico-pedagógicos utilizados por el Área de Seguridad Vial de la

Seccional de Tránsito de Bogotá, con el fin de influir en la reducción de la accidentalidad en la ciudad. La segunda meta corresponde a la realización de 83.000 controles sancionatorios para el cuatrienio, tendientes a fiscalizar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en el Distrito Capital para mitigar problemas en seguridad vial.

De acuerdo con lo anterior, a diciembre de 2019, se realizaron cerca de 1.598 controles preventivos y regulatorios y 18.635 controles sancionatorios, aproximadamente.

PROYECTO DE INVERSIÓN 1032 GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, el proyecto 1032 hace parte del segundo pilar denominado “Democracia Urbana” y del programa 18 “Mejor Movilidad para Todos”. En este sentido, y atendiendo las prioridades y estrategias del Plan de Desarrollo en mención, el proyecto tiene como objeto principal contribuir con el mejoramiento de la movilidad de Bogotá, a través de la gestión y el control del tránsito y el transporte, generando conciencia del adecuado uso del espacio público y de los dispositivos de control en vía, incrementando la disponibilidad de los mismos y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, y está liderado por la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad.

Gestión Presupuestal

En su programación inicial el proyecto 1032 tuvo una variación, ya que el presupuesto a 31 de enero de 2019 fue por valor de \$279.416.422.000, es decir que, durante la vigencia de 2019, se presentaron movimientos presupuestales, lo cual obtiene para el cierre de la vigencia 2019 un presupuesto menor por valor de \$278.232.675.964, obteniendo una ejecución presupuestal del 96% y un total de compromisos por valor de \$267.317.953.605.

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA (01/01/2019)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO AL CIERRE DE LA VIGENCIA (31/12/2019)	TOTAL COMPROMISOS	DE % EJECUCIÓN
1032	279.416.422.000	- 1.183.746.036	278.232.675.964	267.317.953.605	96%

Gestión Contractual

En la vigencia 2019, el proyecto programó realizar 926 adquisiciones a través de las cuales se adquirieron bienes y servicios en cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de inversión, dando cumplimiento en un 99% con la ejecución presupuestal de compromisos; las modalidades de contratación utilizadas en las adquisiciones del proyecto fueron:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	VALOR COMPROMISO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN
12.10-CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	99.643.881	97.432.781	2	0%
12.1-CONTRATACIÓN DIRECTA - ADICIÓN CONTRATO EN CURSO	12.509.277.703	11.498.749.582	73	4%

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	VALOR COMPROMISO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN
12.4-CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	47.060.066.502	47.060.066.502	19	17%
12.7-CONTRATACIÓN DIRECTA-NO EXISTENCIA PLURALIDAD DE OFERENTES	4.205.189.884	4.205.189.884	2	2%
12.8-CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	19.257.412.322	19.180.343.914	762	7%
14.2-SELECCIÓN ABREVIADA - COMPRA CATALOGO ACUERDO MARCO PRECIOS	1.040.035.203	980.000.000	4	0%
200-LICITACIÓN PÚBLICA	57.528.206.956	57.293.330.508	17	21%
304-SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA	3.479.014.608	3.479.014.608	3	1%
405-CONCURSO DE MÉRITOS - SISTEMA ABIERTO	4.264.282.526	3.244.511.200	5	2%
7-SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	2.312.586.568	2.312.586.568	2	1%
N/A-PASIVOS EXIGIBLES-NO SECOP	76.780.119.379	68.270.088.647	32	28%
N/A-SOLO PAGO-NO SECOP	49.696.840.432	49.696.639.411	5	18%
TOTAL	278.232.675.964	267.317.953.605	926	100%

A continuación, se mencionan algunos de los procesos más representativos durante la vigencia 2019 del proyecto 1032:

- Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de computadores de tráfico y sus periféricos, equipos de control de tráfico local y conexión de módulos evaluadores de tráfico del sistema de semaforización de Bogotá D.C.
- Realizar el suministro, instalación, implementación, operación y mantenimiento del sistema de semáforos inteligente (SSI) para la ciudad de Bogotá DC. (vigencias futuras).
- Solución tecnológica para la gestión en vía de la autoridad de tránsito
- Adquisición, montaje, operación, mantenimiento del sistema inteligente de tránsito para la ciudad de Bogotá.

Logros principales

A continuación, se relaciona el avance alcanzado en los principales temas que abordó el proyecto 1032 durante la vigencia 2019:

- Señalización: a diciembre se demarcaron cerca de 522, 12 km carril de vías, se implementaron 8.532 dispositivos de control de velocidad aproximadamente, se instalaron cerca de 8.479 señales verticales de pedestal, y se realizó mantenimiento a cerca de 160.170 señales verticales de pedestal.
- Semaforización: se logró garantizar la disponibilidad del sistema semafórico en la ciudad por encima del 99%, cumpliéndose así la meta programada para la vigencia. Así mismo, se realizó la semaforización de 16 intersecciones nuevas y la

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



complementación de 43 intersecciones existentes, algunas de ellas con botón de demanda y dispositivo sonoro, que facilitaron el desplazamiento de personas con discapacidad.

- Control de tránsito: En cuanto a la población de infancia y adolescencia, el proyecto además de adelantar acciones encaminadas a la demarcación de zonas escolares contó con el Programa Ruta Pila, a través del cual se desarrollaron actividades de control y vigilancia orientadas a la mitigación de la accidentalidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en la ciudad de Bogotá. En tal sentido, durante el 2019 fueron revisados 8.434 vehículos de Servicio Especial de Transporte Escolar aproximadamente. De igual manera, se desarrolló la estrategia “Al colegio en Bici”, lográndose la realización de cerca 755.403 viajes.
- De otro lado, como parte de la misión de la Secretaría, se realizó seguimiento a más del 97% de planes de manejo de tránsito de alto impacto y se llevaron a cabo cerca de 2.774 jornadas de gestión en vía a través del grupo GUIA, esta labor es de vital importancia y dentro de ella se desarrollan acciones como:
- Gestión temporal del tránsito en puntos de alta problemática en materia de movilidad, congestión, accidentalidad, puntos de obligatorio cumplimiento por derechos de petición, SDQS, sentencias judiciales u otras solicitudes.
- Puesta en marcha campañas pedagógicas con el fin de sensibilizar a peatones, bici usuarios, y conductores y aumentar la concientización, conocimiento respecto de las normas de tránsito.
- Implementación de acciones con el fin de brindar información y buen uso de la infraestructura (ciclorrutas) y la utilización de los sistemas de transporte sostenible, que contribuyan con la prevención y reducción de la congestión, de manera que aumente la eficiencia del tránsito y propenda por disminuir el número y la severidad de los accidentes de tránsito.
- El apoyo de actividades relacionadas con emergencias o contingencias.
- Cada una de las actividades se considera como una jornada de intervención que se realiza de manera diaria por los diferentes subgrupos que conforman el Grupo Operativo en vía (Motorizados, Bicicletas, personal a pie), se realiza una programación que especifica el lugar, horario, la cantidad de personal asignado para el operativo y la actividad a realizar durante la intervención (Es importante mencionar que en cada intervención hay un líder que dirige la actividad y quien notifica las novedades de nominado Supervisor).
- Sistema Inteligente de Transporte (SIT): El avance durante la vigencia está representado por la Operación y mantenimiento del Centro de Gestión de Tránsito, los servicios profesionales de la interventoría del Convenio 1029 del 2010, la implementación de la Red de Comunicaciones del SIT y demás componentes que integran el SIT en el marco del Convenio 1029 del 2010.
- Sistema de Semáforos Inteligentes (SSI): entre los principales avances están: dentro de los logros alcanzados están: el Lanzamiento e instalación del nuevo Pictograma Peatonal, la aprobación de la Solución técnica para el Sistema de Semáforos Inteligente, la implementación y puesta en funcionamiento de la central del Sistema de Semáforos Inteligente, la operación del Sistema de Semáforos Inteligente desde el Centro de Gestión de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, se integró en el Centro de Gestión de Tránsito el Sistema de Semáforos Inteligente, con lo cual se hace

la operación desde este importante centro de gestión lo que facilita la interacción y atención de incidentes relacionados con intersecciones semaforizadas del nuevo sistema. De esta forma se gana en agilidad en la atención de los incidentes que afectan la movilidad de la ciudad y que se relacionan con el nuevo sistema de semaforización. De otro lado, se inició el suministro, instalación y puesta en operación de semáforo vehicular tipo LED y del semáforo LED, así como la programación de actividades para el suministro, instalación y puesta en operación de controladores semaforicos que incluye la operación y el mantenimiento del Sistema de Semáforos Inteligente - SSI.

- **Detección Electrónica de Infracciones (DEI):** El avance acumulado de la meta, se ve reflejado por la Adición del contrato N° 2018 - 412, lo cual permitirá continuar con los servicios técnicos y tecnológicos de comparendos por medio de dispositivos móviles y bolígrafos digitales para gestión de comparendos y la contratación de los servicios técnicos y tecnológicos, el envío de forma automática y en tiempo real de la información e imagen de los comparendos de tránsito y transporte diligenciados e impuestos en vía, evidencias registradas y los informes policiales de accidente de tránsito - IPAT y el suministro en calidad de arrendamiento de dispositivos móviles y bolígrafos digitales para gestión de comparendos, contrato que se encuentra en ejecución. Así mismo, se legalizó, el otro si al convenio 1029 del 2010. Así mismo, se logró un avance en la implementación de la Central de Procesamiento de Infracciones de Tránsito, teniendo en cuenta que ya se obtuvo por parte del operador las órdenes de compra para la obtención de los equipos, los diseños de los puntos donde estarán ubicados y el trámite para la obtención de PMT para las obras.

3.2 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

PROYECTO DE INVERSIÓN 7545 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, y producto del proceso de rediseño institucional adelantado en la entidad, en el año 2019 se creó el proyecto 7545 “Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad”, este hace parte del eje transversal No. 7 denominado “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia”, y del programa 42 “Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía”. Este proyecto está liderado por la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía, Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte. El objetivo del proyecto es soportar la gestión la gestión institucional para adelantar y resolver los procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte público.

Gestión Presupuestal

Es proyecto fue creado en el rediseño institucional con un presupuesto de \$26.410.382.889 Presentando al final de la vigencia una ejecución de 72%.

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA (01/01/2019)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO CIERRE DE VIGENCIA (31/12/2019)	AL LA	TOTAL COMPROMISOS	DE % EJECUCIÓN
7545	0	26.410.382.889	26.410.382.889		18.924.612.950	72%*

* Esta baja ejecución corresponde al pago de pasivos exigibles programados por un contrato en proceso de liquidación

Gestión Contractual

En la vigencia 2019, el proyecto programó realizar 439 adquisiciones a través de las cuales se adquirieron bienes y servicios en cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de inversión, dando cumplimiento en un 72% con la ejecución presupuestal de compromisos; las modalidades de contratación utilizadas en las adquisiciones del proyecto fueron:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	VALOR COMPROMISO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN
12.1-CONTRATACIÓN DIRECTA - ADICIÓN CONTRATO EN CURSO	3.103.912.847	3.027.500.927	187	11,75%
12.4-CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	5.981.423.359	5.981.423.359	6	22,65%
12.7-CONTRATACIÓN DIRECTA-NO EXISTENCIA PLURALIDAD DE OFERENTES	-	-	1	0,00%
12.8-CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	8.214.870.468	8.209.976.000	226	31,10%
13.1-PROCESO MÍNIMA CUANTÍA	-	-	1	0,00%
7-SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	1.461.382.832	1.454.456.789	3	5,53%
N/A-PASIVOS EXIGIBLES-NO SECOP	7.648.793.383	254.566.875	15	28,96%
TOTAL	26.410.382.889	18.927.923.950	439	100%

Se mencionan algunos procesos más representativos durante la vigencia 2019:

- Prestar el servicio de mensajería expresa y el servicio integral de correspondencia para las sedes y los diferentes puntos de atención de la secretaría distrital de movilidad
- Prestación de los servicios integrales para la operación y funcionamiento del sistema de información contravencional-Sicón plus”.
- Acceso autorizado al registro único nacional de tránsito - RUNT para la Secretaría Distrital De Movilidad de Bogotá D.C.
- Adición y prórroga No. 8 al contrato de interventoría 20151205 cuyo objeto es el contratista se obliga a ejercer la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, tecnológica y jurídica al sistema de información contravencional la secretaría distrital de movilidad, de conformidad con las condiciones establecidas en los estudios previos, el anexo técnico, el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el contratista, ajustada a los resultados del concurso de méritos abierto correspondiente; documentos que hacen parte integral del presente contrato.
- Prestación de los servicios integrales para la operación y funcionamiento del sistema de información contravencional-Sicón plus”.

Logros principales

Durante la vigencia 2019, se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 99.5%, que corresponde a la gestión de contratación de servicios para la operación y funcionamiento del Sistema de información de SICON PLUS e interventoría, el acceso al Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, servicios de mensajería expresa y de correspondencia, servicio de transporte terrestre automotor, servicios de acceso a espacios de divulgación en medios, así como contratación de personal necesario para el desarrollo de las funciones propias de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, la Subdirección de Contravenciones y la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público.

PROYECTO DE INVERSIÓN 1044 SERVICIOS PARA LA MOVILIDAD EFICIENTES E INCLUYENTES

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, el proyecto 1044 hace parte del segundo pilar denominado “Democracia Urbana” y del programa 18 “Mejor Movilidad para Todos”. En este sentido, y atendiendo las prioridades y estrategias del Plan de Desarrollo en mención, el proyecto tiene como objetivo mejorar la experiencia de la ciudadanía frente la oferta de servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad en sus puntos de atención directos e indirectos, así como en los escenarios de participación local en temas de movilidad. El proyecto está liderado por la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía, Dirección de Atención al Ciudadano.

Gestión Presupuestal

En su programación inicial el proyecto 1044 tuvo una variación, ya que el presupuesto inicial a 31 de enero de 2019 fue por valor de \$19.786.331.000, es decir que, durante la vigencia de 2019, ingreso presupuesto de otros proyectos de inversión, lo cual obtiene para el cierre de la vigencia 2019 un presupuesto mayor por valor de \$21.203.478.617, obteniendo una ejecución presupuestal del 97% y un total de compromisos por valor de \$20.488.020.305.

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA (01/01/2019)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO CIERRE DE VIGENCIA (31/12/2019)	AL LA	TOTAL COMPROMISOS	DE % EJECUCIÓN
1044	19.786.331.000	1.417.147.617	21.203.478.617		20.488.020.305	97%

Gestión Contractual

En la vigencia 2019, el proyecto programó realizar 338 adquisiciones a través de las cuales se adquirieron bienes y servicios en cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de inversión, dando cumplimiento en un 97% con la ejecución presupuestal de compromisos; las modalidades de contratación utilizadas en las adquisiciones del proyecto fueron:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	VALOR COMPROMISO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN
12.1-CONTRATACIÓN DIRECTA - ADICIÓN CONTRATO EN CURSO	2.881.919.789	2.881.506.057	24	13,59%
12.4-CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	762.993.603	743.282.190	8	3,60%
12.7-CONTRATACIÓN DIRECTA-NO EXISTENCIA PLURALIDAD DE OFERENTES	13.800.000	13.800.000	1	0,07%
12.8-CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	7.553.222.881	7.548.138.550	262	35,62%
13.1-PROCESO MÍNIMA CUANTÍA	114.115.352	26.834.500	4	0,54%
14.3-SELECCIÓN ABREVIADA - BOLSAS DE PRODUCTOS	1.986.898.552	1.986.898.552	1	9,37%
304-SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA	375.300.239	375.300.239	2	1,77%
405-CONCURSO DE MÉRITOS - SISTEMA ABIERTO	3.685.561.538	3.678.730.026	5	17,38%
7-SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	574.595.141	498.130.158	4	2,71%
N/A-PASIVOS EXIGIBLES-NO SECOP	509.973.000	61.550.165	19	2,41%
N/A-PROCESO EN CURSO	2.499.990.000	2.499.881.195	2	11,79%
N/A-SOLO PAGO-NO SECOP	245.108.522	173.968.673	6	1,16%
TOTAL	21.203.478.617	20.488.020.305	338	100%

Se mencionan algunos procesos más representativos durante la vigencia 2019 el proyecto 1044 adquirió:

- Adición y prórroga no. 5 al contrato 20151239 cuyo objeto es - "Contratar la interventoría administrativa, técnica, operativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución del contrato de concesión n° 071 de 2007 celebrado entre la secretaría distrital de movilidad y el consorcio servicios integrales para la movilidad - SIM, al reglamento de la concesión, a sus modificaciones contractuales y a los demás documentos que se generen en desarrollo de la ejecución del citado contrato de concesión-".
- Contratar la interventoría administrativa, técnica-operativa, financiera, contable, ambiental, tecnológica y jurídica a la ejecución del contrato de concesión no. 2018-114 cuyo objeto corresponde a la "concesión para la prestación de los servicios relacionados con (i) el traslado de vehículos al lugar que la secretaría distrital de movilidad establezca y; (ii) disposición de los espacios para proveer el parqueo y ejercer la custodia de aquellos vehículos que determine el organismo de tránsito del distrito capital.
- Contratar la interventoría administrativa, técnica-operativa, financiera, contable, ambiental, tecnológica y jurídica a la ejecución del contrato de concesión no. 2018-114 cuyo objeto corresponde a la "concesión para la prestación de los servicios relacionados con (i) el traslado de vehículos al lugar que la secretaría distrital de movilidad establezca y; (ii) disposición de los espacios para proveer el parqueo y ejercer la custodia de aquellos vehículos que determine el organismo de tránsito del distrito capital.
- Realizar operaciones a nombre propio y por cuenta de la Secretaría Distrital De Movilidad a través de los sistemas de negociación administrados por la bolsa mercantil de Colombia para contratar el servicio integral de vigilancia y seguridad en la modalidad

de vigilancia fija, móvil, con y sin armas y vigilancia con medios tecnológicos en las sedes de la secretaría distrital de movilidad y de las que sea legalmente responsable.

Logros principales

Dentro de los principales logros alcanzados durante el año 2019 están:

- *Racionalización de trámites/servicios de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad.* Durante la vigencia 2019 se implementaron acciones de racionalización administrativas y tecnológicas que hicieron más fácil la interacción entre el ciudadano y los trámites de la Secretaría Distrital de Movilidad. Estas acciones, así como el aumento en los puntos de atención de la Secretaría Distrital de Movilidad, disminuyeron los costos y tiempos de desplazamiento de los ciudadanos.
- Entre los trámites y servicios para los cuales se desarrollaron acciones de racionalización están: facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias, plan de manejo de tránsito, curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, revisión y aprobación de estudios de tránsito, y matrícula de vehículos automotores.
- *Planes Institucionales de Participación.* Durante la vigencia 2019 adelantaron los procesos de evaluación de la implementación realizada al Plan Institucional de Participación número 3, a partir del cual se generaron insumos para una formulación robusta del Plan de Participación número 4, que además recogió las nuevas líneas de trabajo consolidadas para la Oficina de Gestión Social, a partir del rediseño institucional. Así mismo, y como parte de planes se realizaron en el territorio planes de acción, agendas participativas, ferias de servicio, mesas interinstitucionales con acompañamiento de la SDM, jornadas y talleres informativos de sensibilización y jornadas lúdico pedagógicas.
- *Actividades tendientes a mantener la satisfacción de los ciudadanos y partes interesadas.* Entre las acciones adelantadas durante la vigencia 2019 están: la gestión contractual requerida para la prestación satisfactoria de los trámites y servicios ofrecidos por la Secretaria Distrital de Movilidad, las actividades de capacitación por infracción a las normas de tránsito y transporte en la ciudad, en cumplimiento del Decreto 672 de 2018, la contratación de la interventoría administrativa, técnica-operativa, financiera, contable, ambiental, tecnológica y jurídica a la ejecución del contrato de concesión no. 2018-114 cuyo objeto corresponde a la “concesión para la prestación de los servicios relacionados con (i) el traslado de vehículos al lugar que la secretaría distrital de movilidad establezca, y (ii) disposición de los espacios para proveer el parqueo y ejercer la custodia de aquellos vehículos que determine el organismo de tránsito del distrito capital.
- Así mismo, se realizó el cerramiento, y mantenimiento de los predios entregados a la SDM en comodato por parte del IDU, ubicados en el corredor de la avenida longitudinal de occidente – ALO. Por consiguiente, se contrató prestación del servicio integral de transporte terrestre automotor especial para apoyar las actividades que se desarrollan fuera de las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, vital para prestar un servicio eficiente y oportuno de cara a la ciudadanía.

- Para finalizar, se contrató la prestación del servicio telefónico a través de la línea 195 para el agendamiento de los cursos pedagógicos por infracciones a las normas de tránsito en los puntos habilitados por la secretaria distrital de movilidad - BOGOTÁ D.C.
- En lo que respecta a la meta producto “Mantener el 80% de satisfacción con los servicios prestados por las entidades del Sector Movilidad”, a lo largo de la vigencia 2019 el porcentaje de satisfacción por prestación de servicios se mantuvo por encima del 93%; en la medición participan 7 procesos de la entidad: gestión de tránsito, comunicaciones y cultura para la movilidad, planeación de transporte e infraestructura, gestión jurídica – coactiva, gestión contravencional al transporte público, gestión de trámites y servicios a la ciudadanía y gestión social.

3.3 SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD

PROYECTO DE INVERSIÓN 339: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD PARA BOGOTÁ MOVILIDAD SOSTENIBLE EN BOGOTÁ

Con este proyecto de inversión la entidad implementa los proyectos definidos en el Plan Maestro de Movilidad, mediante la concreción de las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con la movilidad del Distrito Capital y la Región-Capital, y establecer las normas generales que permitan alcanzar una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa del medio ambiente, institucionalmente coordinada y financiera y económicamente sostenible para Bogotá y para la Región.

Gestión Presupuestal

En su programación inicial el proyecto 339 tuvo una variación, ya que el presupuesto inicial a 31 de enero de 2019 fue por valor de \$20.379.923.000, es decir que, durante la vigencia de 2019, se presentaron movimientos presupuestales, lo cual obtiene para el cierre de la vigencia 2019 un presupuesto menor por valor de \$19.462.494.874, obteniendo una ejecución presupuestal del 95% y un total de compromisos por valor de \$18.426.011.281.

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA (01/01/2019)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO CIERRE DE VIGENCIA (31/12/2019)	AL LA	TOTAL COMPROMISOS	DE % EJECCIÓN
339	20.379.923.000	917.428.126	19.462.494.874		18.426.011.281	95%

Gestión Contractual

En la vigencia 2019, el proyecto programó realizar 193 adquisiciones a través de las cuales se adquirieron bienes y servicios en cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de inversión, dando cumplimiento en un 95% con la ejecución presupuestal de compromisos; las modalidades de contratación utilizadas en las adquisiciones del proyecto fueron:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	VALOR COMPROMISO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN
12.1-CONTRATACIÓN DIRECTA - ADICIÓN CONTRATO EN CURSO	498.233.551	498.233.551	34	2,56%
12.4-CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	3.386.098.778	3.386.098.315	29	17,40%
12.8-CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	3.788.878.805	3.788.878.805	76	19,47%
14.2-SELECCIÓN ABREVIADA - COMPRA CATALOGO ACUERDO MARCO PRECIOS	-	-	2	0,00%
200-LICITACIÓN PÚBLICA	2.282.261.810	2.199.196.419	6	11,73%
304-SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA	-	-	1	0,00%
405-CONCURSO DE MÉRITOS - SISTEMA ABIERTO	4.446.143.493	4.446.143.493	12	22,84%
7-SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	346.966.715	346.966.715	14	1,78%
N/A-PASIVOS EXIGIBLES-NO SECOP	4.710.593.922	3.757.176.183	17	24,20%
N/A-SOLO PAGO-NO SECOP	3.317.800	3.317.800	2	0,02%
TOTAL	19.462.494.874	18.426.011.281	193	100%

Se mencionan las principales contrataciones del proyecto 339:

- Realizar la estructuración técnica, tecnológica, legal y financiera para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en vehículos de tipo triciclo o tricimóvil no motorizados o con pedaleo asistido para la ciudad de Bogotá
- Formular la política pública de movilidad eléctrica y demás tecnologías de cero emisiones directas de material particulado para Bogotá D.C.
- Prestar servicios de acceso a espacios de divulgación en medios masivos, comunitarios o alternativos de comunicación, en el marco de la estrategia de comunicación de la Secretaría Distrital De Movilidad conforme a sus intereses y necesidades.
- Realizar el levantamiento y análisis de la información para estimar los resultados e impacto del proyecto transmicable en ciudad bolívar en los componentes de transporte, urbano, social, económico y ambiental.
- Realizar la estructuración técnica, tecnológica, legal y financiera para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en vehículos de tipo triciclo o tricimóvil no motorizados o con pedaleo asistido para la ciudad de Bogotá
- Actualizar, aplicar y analizar la encuesta de percepción de riesgo vial (EPRV) 2019 en Bogotá D.C.
- Captura y procesamiento de información de campo como complemento a las labores que efectúa la secretaría distrital de movilidad en el monitoreo, seguimiento y planeación del tránsito y el transporte de Bogotá D.C.

Logros principales

El proyecto de inversión 339 es ejecutado por la Subsecretaría de Política de Movilidad, la Dirección de Inteligencia para la Movilidad y la Dirección de Planeación para la Movilidad, las cuales tienen a cargo la realización de análisis y manejo de datos, estadísticas y estudios que sean insumo para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de movilidad, así como como la gerencia de temas como el transporte público y privado, la promoción de uso de la bicicleta y la movilidad a escala peatonal.

Los aportes más relevantes en la ejecución del proyecto en la vigencia 2019 son:

- **Estacionamientos.** A través del Decreto 519 de 2019 se reglamentó el Acuerdo Distrital 695 de 2017 relacionado con el estacionamiento en vía pública, el mecanismo para su administración, los medios de pago de tarifa y la inspección, vigilancia y control, en el marco del SIE. En 2019 se definieron los niveles de demanda del factor horario para el cálculo de la tarifa del estacionamiento sobre las vías públicas, a través de la Resolución 368, y los criterios técnicos para la habilitación de segmentos viales de estacionamiento sobre las vías públicas, a través de la Resolución 369, ambas en el marco del SIE. Del mismo modo, el Decreto 769 de 2019, por medio del cual se reglamenta el artículo 6° del Acuerdo Distrital 695 de 2017 en lo relacionado con el RDE como sistema de información del Sistema Inteligente de Estacionamientos.
- **Seguimiento a las actividades para el Desarrollo del Plan estadístico Sectorial y los estudios del sector.** Para realizar un diagnóstico del servicio actual de tricimóviles, justificando la necesidad de implementación en las zonas identificadas (según caracterización realizada) y clasificarla de acuerdo con la modalidad de servicio, estableciendo condiciones de modo, tiempo, lugar, radio de acción, capacidad transportadora, demanda, modelo tarifario, y condiciones tecnológicas para la prestación del servicio, se contrató la consultoría para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en vehículos de tipo triciclo o tricimóvil no motorizados. Se publica en SECOP II el proceso para la "Captura y Procesamiento de Información de Campo como Complemento a las Labores que efectúa la SDM en el Monitoreo, Seguimiento y Planeación del Tránsito y el Transporte". Se perfecciona el contrato para actualizar, aplicar y analizar la Encuesta de Percepción de Riesgo Vial 2019 en Bogotá D.C. Se adelantan las actividades de monitoreo al tránsito y transporte de Bogotá, a través de las cámaras del Centro de Gestión del Tránsito de la SDM; con el fin de obtener información que permita generar medidas complementarias a las actividades que realizan las demás Direcciones de la entidad. Se elaboran los modelos de simulación de la Cra.13 frente a la viabilidad de un carril preferencial de buses entre las calles 69 y 19. Se adelanta la revisión de la cartilla final del contrato de monitoreo, donde se consolida la información tomada en los años 2018 y 2019.
- **Seguimiento a las actividades para la implementación de los programas de movilidad sostenible y la promoción de movilidad menos contaminante.** La Política Pública de Movilidad Eléctrica está cerrando la fase preparatoria y se está comenzando con la fase de agenda pública. El reto es completar la fase de agenda pública, con todos sus elementos de consulta, y continuar con la fase de formulación de la política y presentación para aprobación del CONPES Distrital.

- **Bicicleta.** Se logró la demarcación de 41,55 km de ciclorrutas en calzada y/o a nivel del andén. Se identificaron 158 intersecciones críticas y de alto impacto para la seguridad y el tránsito de ciclistas. Se diseñó y demarcó el puente de Av. CalixCL80 y se diseñó el puente de la Av. AméricasxAK68. Se intervinieron 27 puntos con medidas de seguridad vial y en 7 puntos se efectuaron adecuaciones para la circulación de ciclistas. Se avanzó en el proyecto Ciclo-alameda V Centenario. Se cuenta con 184 parqueaderos certificados. Se realizaron 2.109 visitas a establecimientos y se notificaron 1.006 con el sello Rojo. Se han intervenido 2.34 km de ciclorrutas del Canal Salitre. Se diseñó un sistema de navegación ciclista que tiene como objetivo la planeación de los viajes que se realizan en bicicleta. Se ha contado con más de 130.000 visitas y más de 16.000 consultas. Se declaró desierto el proceso de Sistema de Bicicletas Compartidas. La SDM adelantó la construcción de la Política Pública de la Bicicleta. En el marco de las acciones de promoción, sensibilización, seguridad vial y pedagogía del uso de la bicicleta, se realizaron campañas como: Juego de roles, Puntos ciegos, Te Veo Bien, Cascos Héroe, Vidas Reflectivas, Conductas del Buen Ciclista Feria de Seguridad vial para ciclistas, Semilleros de la Bici, y 1,5 metros - La medida de la Vida. Se diseñó e implementó el Registro Bici Bogotá. Al 16 de diciembre del 2019 se cuenta con 50.088 usuarios inscritos y 32.534 bicicletas registradas.
- **Peatones.** En la Semana de la Movilidad Sostenible, se adelantaron peatonalizaciones temporales en La Macarena (Calle 26C entre Carrera 3 y Carrera 5); Chapinero (Calle 41 entre Carrera 13 y Av. Caracas, y en la Calle 42 entre Carrera 8 y Carrera 13); Universidad de los Andes (Carrera 1 entre Diagonal 20 y Calle 22) y Usaquén (Carrera 6A entre Calle 116 BIS y calle 118). Para el Plan Estratégico del Peatón se definieron sus tres ejes principales: Infraestructura, Seguridad Vial y Comunicación y Participación, así como las líneas de acción sobre las cuales se priorizan las acciones en movilidad peatonal. En cumplimiento del Acuerdo 668 de 2017 se han celebrado 3 jornadas del Día del Peatón, durante estas jornadas se desarrollan actividades para fomentar la caminata como medio de transporte, entre las que se cuenta pedagogía en sectores estratégicos, recorridos temáticos, entrega de material POP, entre otros. Se realizaron conceptos técnicos y respuestas a los requerimientos ciudadanos referentes al peatón.
- **Sistema Integrado de transporte público –SITP–.** Se realizó el apoyo técnico, generación de conceptos, estudios técnicos, atención de solicitudes y reuniones relacionados con la operación y sostenibilidad del SITP, patios transitorios SITP, infraestructura del SITP y carriles preferenciales. Se generaron actos administrativos relacionados con el SITP provisional, comité de transición, fondo de mejoramiento de calidad del servicio, FET. Se adjudicó Contrato 2019-1768 relacionado con la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en vehículos de tipo triciclo o tricimóvil no motorizados o con pedaleo asistido. Se desarrolló el Contrato 2018-1761 con el objeto de “Realizar el diagnóstico, determinar el impacto en la operación del Sistema Integrado de Transporte Público y formular alternativas de mitigación del transporte informal e ilegal en Bogotá D.C”.
- Entre 2016 y 2019 se viabilizaron carriles preferenciales sobre los corredores de la Av. Calle 19 entre Av. Carrera 3 y NQS; Av. Primero de Mayo entre Av. Carrera 80 y Av. Carrera 10; Av. Boyacá entre Av. Calle 134 y Av. Villavicencio; Av. Carrera 68 entre Av. Carrera 7 y Autopista Sur; y Av. Carrera 13 entre Av. Calle 67 y 19. De estos se implementaron los carriles de la Av. Primero de Mayo y la Av. Boyacá ampliando la red

de carriles preferenciales a 123 km-carril. Se tiene proyectado tener señalizado a finales de enero de 2020, el último tramo de la Av. Boyacá y la extensión de la Av. Calle 19 entre NQS y Caracas."

- **Plan de Movilidad Accesible.** Se entregó, aprobó y pagó el último entregable de la Consultoría 2018-1008 cuyo objeto es "Diseñar e Implementar Procesos de Sensibilización a Actores del Sistema Integrado de Transporte Público SITP sobre las Condiciones de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad". Se dio concepto en temas de accesibilidad a los planes parciales y obras de infraestructura vial que se han venido presentando.
- **Modelación de transporte.** Se diseñó el procedimiento PE04-PR03-IN01 Guía para la Generación y Evaluación de Modelos, con el fin de proveer lineamientos de cómo desarrollar modelos de macro, meso y microsimulación y de cómo se debe determinar si estos son válidos. Esto es especialmente útil para el equipo de la Subdirección de Infraestructura quien recibe continuamente para los Estudios de Tránsito que incluyen ejercicios de modelación en sus contrataciones.
- **Taxis.** Se expidieron los Decretos 456 y 568 de 2017 y la Resolución 220 de 2017, encaminados a la implementación del Taxi Inteligente. Se implementó el Sistema de Información y Registro de Conductores (SIRC) y la integración con la aplicación SIMUR. Para el cuatrienio, se realizaron actividades encaminadas al reconocimiento por el trabajo y buen desempeño de los mejores Taxistas Inteligentes, quienes mediante el uso de plataformas tecnológicas proveen un mejor servicio al usuario. Se realizó el homenaje a la labor que realizan las más de 1.000 mujeres que hacen parte del gremio de taxistas en la ciudad, además de juegos didácticos para la promoción de seguridad vial en empresas de transporte público individual y entrega de kits con elementos para el trabajo a los conductores con buenos comportamientos en vía. Se organizó el torneo de fútbol de salón #SiVoyEnTaxi con la participación de cerca de 500 personas del gremio taxista, entre empresarios, propietarios, conductores, y personal administrativo. Se expidió la Resolución 475 de 2019 que exceptúa de la restricción de pico y placa consagrada en el Decreto 660 de 2001 a los vehículos de servicio taxi. Se implementaron 43 zonas amarillas con 276 cupos para parqueo temporal de taxis. Se realizaron conceptos técnicos y atención de requerimientos ciudadanos y de los entes de control.
- **Proyectos APP.** Durante el cuatrienio la SDM recibió y estudió 12 APP de iniciativa privada y dio lineamientos sobre los proyectos de APP de iniciativa privada y pública en las demás entidades del sector. La SDM también emitió conceptos sobre las revisiones de proyectos de APP radicados en otras entidades distritales, en la que su desarrollo podría afectar la movilidad de la ciudad. Se llevó a comité Distrital de APP's, los siguientes proyectos: APP relacionados con fotocomparendos y señalización, y IP CIM Norte. EL comité recomendó rechazar los proyectos, y se emitió concepto de rechazo a APP de fotocomparendos y IP CIM Norte.

PROYECTO DE INVERSIÓN 1004
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL

Con este proyecto de inversión se generan políticas en seguridad vial y tránsito encaminadas a reducir y a eliminar la siniestralidad vial en Bogotá.

Gestión Presupuestal

En su programación inicial el proyecto 1004 tuvo una variación, ya que el presupuesto inicial a 31 de enero de 2019 fue por valor de \$17.489.714.000, es decir que, durante la vigencia de 2019, se presentaron movimientos presupuestales, lo cual obtiene para el cierre de la vigencia 2019 un presupuesto menor por valor de \$13.414.078.037, obteniendo una ejecución presupuestal del 95% y un total de compromisos por valor de \$13.377.989.870.

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA (01/01/2019)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO CIERRE DE VIGENCIA (31/12/2019)	AL LA	TOTAL COMPROMISOS	DE	% EJECUCIÓN
1004	17.489.714.000	- 4.075.635.963	13.414.078.037		13.377.989.870		99,73%

Gestión Contractual

En la vigencia 2019, el proyecto programó realizar 154 adquisiciones a través de las cuales se adquirieron bienes y servicios en cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de inversión, dando cumplimiento en un 99.73% con la ejecución presupuestal de compromisos; las modalidades de contratación utilizadas en las adquisiciones del proyecto fueron:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	VALOR COMPROMISO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN
12.1-CONTRATACIÓN DIRECTA - ADICIÓN CONTRATO EN CURSO	383.443.256	383.443.256	12	2,86%
12.4-CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	6.859.999.586	6.859.999.586	5	51,14%
12.8-CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	3.542.465.468	3.506.377.301	130	26,41%
200-LICITACIÓN PÚBLICA	2.384.175.280	2.384.175.280	1	17,77%
405-CONCURSO DE MÉRITOS - SISTEMA ABIERTO	-	-	1	0,00%
7-SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	142.028.847	142.028.847	2	1,06%
N/A-PASIVOS EXIGIBLES-NO SECOP	101.965.600	101.965.600	3	0,76%
TOTAL	13.414.078.037	13.377.989.870	154	100%

Durante la vigencia en el proyecto 1004 se adquirió:

- Prestar servicios de acceso a espacios de divulgación en medios masivos, comunitarios o alternativos de comunicación, en el marco de la estrategia de comunicación de la Secretaría Distrital De Movilidad conforme a sus intereses y necesidades.
- Prestar servicios logísticos para el desarrollo de los eventos que requiera organizar la secretaría distrital de movilidad
- Prestar servicios para la producción, impresión y entrega de material informativo de divulgación, educación y pedagogía para las diferentes estrategias de comunicación y cultura ciudadana de la secretaría distrital de movilidad.
- Realizar capacitaciones teórico-prácticas en seguridad vial y en eco conducción a grupos de motociclistas y a operadores del sistema integrado de transporte público y actividades de concientización a peatones, ciclistas, motociclistas y conductores.
- Adición no. 1 al contrato 2018-1432, cuyo objeto es: prestar servicios logísticos para el desarrollo de los eventos que requiera organizar la secretaría distrital de movilidad.
- Adición no. 1 al contrato 2018-1160, cuyo objeto es: prestar los servicios de mantenimiento, desarrollo e implementación de soluciones informáticas mediante el modelo de fábrica de software.
- Prestar el servicio integral de transporte terrestre automotor especial para apoyar las actividades que se desarrollan fuera de las instalaciones de la secretaría distrital de movilidad.

Logros principales

La formación en Seguridad Vial está liderada por la Oficina de Seguridad Vial, como la instancia encargada de definir lineamientos técnicos y dirigir las estrategias en materia de seguridad vial que permitan reducir la siniestralidad vial en la ciudad, y la Oficina Asesora de comunicaciones y cultura para la movilidad, como la dependencia encargada de divulgar y promocionar la imagen institucional de la SDM, y promover y fortalecer la cultura ciudadana segura, respetuosa de las normas de tránsito y consiente de la protección propia y de todos los actores viales.

Los aportes más relevantes en la ejecución del proyecto en la vigencia 2019 son:

Seguimiento a las actividades para la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial. De las 81 acciones establecidas en el PDSV, 4 de ellas se determinan como culminadas, 71 en ejecución, 4 en planeación y 2 acciones por programar a partir de 2020. Dentro de los principales logros, se resaltan:

- Acción 1.4.1 a través de la expedición de la Resolución SDM 122 de 2019 “Por medio de la cual se adopta la Guía de Auditorías de Seguridad Vial en vías urbanas para la ciudad de Bogotá D.C.”
- Acción 1.5.1 habiendo logrado la creación de la Red Empresarial de Seguridad Vial a partir del 2 de agosto de 2018, como iniciativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, que propicia el trabajo interinstitucional entre entidades públicas y privadas, a través de la divulgación y replica de prácticas empresariales de seguridad vial enfocadas a salvaguardar la vida en las vías.

- Acción 3.1.2 mediante el Inventario del estado de habilitación de las ambulancias cuya consulta se puede realizar en línea a través del REPS (https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/capacidadesinstaladas_reps.aspx), y
- Acción 3.3.1 en virtud de la Coordinación con las autoridades de salud para una adecuada y rápida atención de víctimas de siniestros viales, mediante la creación de dos unidades funcionales de coordinación de los vehículos de emergencia adscritos al P-APH, estableciendo dos grupos coordinadores (norte y sur) los cuales se encuentran en operación).

Estrategias integrales de seguridad vial. Durante 2019 se implementaron 14 estrategias para dar cumplimiento en un 100% la meta propuesta de 52 estrategias en el cuatrienio:

- 1) Zona Escolar en malla Vía local Localidad.
- 2) Piloto zona sur - Calle 30 Sur por carrera 5.
- 3) Plazas extensión de andén Carrera 16 por Diagonal 12 Sur.
- 4) Plazas Áreas de esparcimiento Sector Antonio José de Sucre carrera 2 Este entre calles 105 sur y 109 sur.
- 5) Plazas Áreas de esparcimiento Sector Verbenal, Plaza de la Virgen.
- 6) Medidas de tráfico calmado Cambios alineamientos Calle 11 sur por Diagonal 12 sur y carrera 15.
- 7) Medidas de tráfico calmado Reducción de Carril Carrera 16 entre calle 11 sur y diagonal 12 sur.
- 8) Senderos Peatonales Pasos regulados con señalización calle 30 sur por carrera 5, inmediaciones del portal 20 de Julio.
- 9) Concepto para operación segura de bicicleta conexión segura ciclorruta en corredor principal calle 80 por carrera 24, brindando espacio seguro para los ciclistas que comunican AV. NQS con calle 80 y carrera 24.
- 10) Concepto para operación segura de bicicleta Localidad Bosa Núcleo fundacional BOSA: Conexión tramo Av. Bosa por carrera 80H, Calle 60 Sur entre Carrera 80H y Carrera 80I y Carrera 80I entre calle 60 Sur y Calle 65 D Sur
- 11) Concepto para operación segura de bicicleta Calle 100 con Carrera 15 Calle 100 por carrera 15, conexión para ciclorruta calle 100 y Avenida NQS.
- 12) Barrios Seguros – Antonio Nariño Calle 11 sur por carrera 16.
- 13) Gestión de la Velocidad Colegio Claretiano Localidad de Bosa núcleo fundacional,
- 14) Gestión de la Velocidad colegio Bosanova Calle 63 sur entre Cr. 80 H y 80I.

Formación de personas en temas de seguridad vial. En el año 2019, se formaron 221.982 personas en temas de seguridad vial como: elementos de protección y normatividad de ciclistas, motociclistas; puntos ciegos; promoción de la bicicleta como medio alternativo de transporte; biocinematica de los accidentes; resolución de conflictos; cultura ciudadana; seguridad vial de peatones y pasajeros; módulo normativo, comportamental y estrategia Moviparque; velocidad y factores de riesgo, taller de estrés, sustancias psicoactivas y conducción, construyendo inclusión. Se desarrollaron eventos de seguridad vial en la ciudad como: semana de la bicicleta, mes del motociclista, semana de la seguridad vial, entre otros. Durante la vigencia 2019 se aumentó el reconocimiento de

empresas, entidades y de la ciudadanía en general de las actividades y capacitaciones que brinda la OACCM.

Campañas macro en Seguridad Vial. Durante vigencia 2019. Se han realizaron las siguientes campañas:

- *La medida de la vida 1,5 M:* Campaña en vía y medios digitales que busca llamar la atención sobre la distancia segura que deben mantener los vehículos de los actores vulnerables, como los ciclistas.
- *Siempre en la vía cuida la vida:* Serie para medios digitales y salas de cine que tiene como objetivo sensibilizar a los ciudadanos sobre algunos comportamientos y factores que ponen en riesgo la integridad de los usuarios del sistema de movilidad. La primera entrega de esta serie abordó los puntos ciegos, el Efecto Venturi y el zigzagado, unas de las principales problemáticas que afectan la seguridad vial de los ciclistas y motociclistas. En cada capítulo, un científico narra de manera lúdica los riesgos asociados a estos tres fenómenos e indica cómo prevenirlos para evitar siniestros viales.
- *¿Podrías vivir con esa culpa?, Bájale a la velocidad:* Campaña para televisión, radio y medios digitales que hace alusión a la interacción entre los motociclistas y peatones en siniestros viales, que resultó crítica en materia de siniestralidad en 2018.

Estudios Técnicos. Durante la vigencia 2019, se revisaron un total de 4,691 Estudios Técnicos, distribuidos de la siguiente manera: Estudios de Tránsito (ET - EDAU) 39, Estudios de tránsito IDU 13 y metodologías IDU 6, Planes de manejo de tránsito 4.563 y planes estratégicos de seguridad vial 70 dando atención oportuna en los tiempos establecidos.

Seguimiento a las actividades para la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial para motociclistas. Durante el PDD se ha logrado un avance del 30 % (18% de lo que va corrido del año 2019) en la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial para motociclistas donde se destacan las siguientes acciones para el cuarto semestre: Inicio del curso teórico práctico en conducción para motociclista, donde se capacitaran 1500 motociclistas en técnicas de conducción principalmente en los próximos 6 meses. Celebración del VI Día Distrital del Motociclista. Identificación de puntos críticos de motociclistas, campañas pedagógicas en vía para motociclistas.

Conductores de todo tipo de vehículos formados en eco-conducción. Durante la vigencia 2019, se han formado 1227 conductores en eco-conducción de diferentes tipos de transporte en los que se encuentran: SITP, entidades del Gobierno y Escuelas de Enseñanza Automovilística, en compañía de la Secretaria Distrital de Educación. Esta formación se realizó con el apoyo de los funcionarios de otras entidades quienes participaron en el taller de formador de formadores en Eco-Conducción.

PROYECTO DE INVERSIÓN 1183 ARTICULACIÓN REGIONAL Y PLANEACIÓN INTEGRAL DEL TRANSPORTE

Con este proyecto de inversión la Secretaría Distrital de Movilidad tiene el objetivo de mejorar la distribución urbana de mercancías y la articulación del transporte en la ciudad y la región.

Con el proyecto de inversión 1183 se tiene como meta lograr la estructuración del Plan Estratégico del Sistema de Movilidad Bogotá - Región 2030, formulación y ejecución de proyectos adelantados por el sector movilidad en temas referentes a la gestión urbana y territorial y de política que permitan enfrentar los retos e impactos del desarrollo regional en términos de transporte de pasajeros para Bogotá y estructurar técnica, económica, ambiental y legalmente medidas para la gestión y el control de la circulación, cargue y descargue, y estacionamiento de vehículos de mercancías, incluyendo el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de una prueba piloto, para lo cual en la vigencia 2018.

Gestión Presupuestal

En su programación inicial el proyecto 1183 tuvo una variación ya que el presupuesto inicial fue por valor de \$1.889.555.000, es decir que, durante la vigencia de 2019, se presentaron movimientos presupuestales, lo cual obtiene para el cierre de la vigencia 2019 un presupuesto menor por valor de \$1.802.584.761, obteniendo una ejecución presupuestal del 95% y un total de compromisos por valor de \$1.774.001.509.

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA (01/01/2019)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO CIERRE DE VIGENCIA (31/12/2019)	AL LA	TOTAL COMPROMISOS	DE % EJECUCIÓN
1183	1.889.555.000	- 86.970.239	1.802.584.761		1.774.001.509	98,41%

Gestión Contractual

En la vigencia 2019, el proyecto programó realizar 13 adquisiciones a través de las cuales se adquirieron bienes y servicios en cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de inversión, dando cumplimiento en un 98.41% con la ejecución presupuestal de compromisos; las modalidades de contratación utilizadas en las adquisiciones del proyecto fueron:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	VALOR COMPROMISO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN
12.4-CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	94.963.153	94.963.153	3	5,27%
12.8-CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	330.559.992	330.559.992	5	18,34%

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	VALOR COMPROMISO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN
14.2-SELECCIÓN ABREVIADA - COMPRA CATALOGO ACUERDO MARCO PRECIOS	-	-	1	0,00%
405-CONCURSO DE MÉRITOS - SISTEMA ABIERTO	1.300.000.000	1.299.999.998	2	72,12%
N/A-PASIVOS EXIGIBLES-NO SECOP	77.061.616	48.478.366	2	4,28%
TOTAL	1.802.584.761	1.774.001.509	13	100%

Durante la vigencia en el proyecto 1183 se adquirió:

- Prestar los servicios profesionales especializados a la Dirección de Planeación de la Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad para apoyar el estudio, seguimiento y ejecución de los proyectos de gestión urbana y territorial, plan de ordenamiento territorial y de política del sector movilidad en la política de desarrollo regional de transporte de pasajeros y de carga.
- Prestar servicios profesionales especializados a la Secretaría Distrital de Movilidad en el desarrollo de la política pública de transporte de carga y de logística urbana y regional, mediante el diagnóstico, producción de conceptos e informes y seguimiento a los proyectos, programas y estrategias implementadas.
- Prestar servicios profesionales especializados a la Secretaría Distrital de Movilidad para efectuar la planeación, elaboración de estrategias, conceptos e informes, evaluación y seguimiento a los proyectos, programas, estudios, planes relacionados con logística de transporte y transporte de carga y regional.
- Caracterizar el transporte de carga en Bogotá y los municipios aledaños

Logros principales

El proyecto de inversión 1183 es ejecutado bajo responsabilidad de la Subdirección de Transporte Privado como la dependencia encargada de temas claves como motocicletas, transporte de carga y gestión de la demanda dentro de la ciudad.

Los aportes más relevantes en la ejecución del proyecto en la vigencia 2019 son:

Estrategia transporte de carga. Se creó la Red de Logística Urbana con el objetivo de hacer más eficiente la logística urbana en Bogotá. La red cuenta con 129 empresas miembro: 41 generadores, 17 receptores, 44 transportadores, 13 gremios, 11 entidades académicas y 3 entidades públicas. Se desarrolló el contrato 2018-1654, para “Realizar la evaluación y proponer una regulación de circulación de vehículos de transporte de carga en Bogotá”. Se obtuvo apoyo de ICLEI (Gobiernos Locales para la Sustentabilidad) para el proyecto EcoLogistics cuyo objetivo es construir una política de transporte de carga bajo en emisiones. Se conformó el equipo y se realizó el plan de trabajo, se diseñó una herramienta de monitoreo para las emisiones de las empresas, se han realizado talleres de desarrollo de capacidades para el grupo de trabajo y se ha avanzado en la construcción de la línea base correspondiente al perfil del transporte de carga en Bogotá con relación a las emisiones contaminantes. Se avanzó en la construcción de la línea base para diagnosticar a Bogotá en términos de logística baja en emisiones. Se desarrollaron 10 pilotos de zonas de cargue y descargue. Se publicó la “Guía de Buenas Prácticas Operacionales de Cargue

y Descargue”. Se suscribió el contrato 2019-1816 cuyo objeto es “Realizar la caracterización del transporte de carga en Bogotá y los municipios aledaños”. Se expidió el Decreto 840 de 2019, por el cual se establecen las condiciones y restricciones para la circulación de los vehículos de carga.

Por otra parte, se suscribió el contrato 2019-1816 para la caracterización del transporte de carga. Se desarrolló el contrato 2018-1654, para realizar la regulación de circulación de vehículos de transporte de carga”, el cual tendrá impacto en el transporte regional. Se adoptó el Decreto 840 de 2019, por el cual se establecen las condiciones y restricciones para la circulación de los vehículos de carga.

Adicionalmente se evaluó la optimización de trazados de las rutas intermunicipales de corta distancia que ingresan por la Av. Calle 80. Se realizó toma de información de las rutas intermunicipales de corta distancia que ingresan por la Av. Calle 13.

Se desarrollaron mesas técnicas con Sibaté para definir sus recorridos. Se expidió la Resolución 132 de 2019, que permite la integración del servicio intermunicipal Sibaté-Bogotá en la Terminal Salitre y la Terminal Sur, con el fin de facilitar control y vigilancia. Del mismo modo, se realizó seguimiento al convenio de Soacha de manera conjunta con las entidades nacionales y departamentales. En el marco del convenio de cofinanciación, se dio acompañamiento a la estructuración del proyecto “Formulación del estudio para la reestructuración técnica, legal y financiera del transporte público colectivo urbano e interurbano que opera al interior del municipio de Soacha, sobre el corredor Soacha-Bogotá y en su área de influencia directa”, en cabeza del Municipio de Soacha. Adicionalmente, se realizó el seguimiento al proyecto Extensión de Transmilenio Fases 2 y 3 al municipio de Soacha.”

Seguimiento a las actividades para el desarrollo de estudios del sector del transporte urbano y regional. Se formuló el Plan Estratégico de Movilidad Regional (PEMR) a través del contrato interadministrativo 2016-1266. Dicho plan contempla como área de estudio la comprendida por Bogotá y 18 municipios de Cundinamarca y fue formulado con base en un diagnóstico de la movilidad de la ciudad región realizado a partir de información tomada en campo, información secundaria, análisis de proyectos planteados por la ciudad y los municipios de estudio y el modelo de transporte de la SDM. Plantea unos objetivos, visión, metas y una serie de proyectos priorizados, enfocados en dar soluciones de movilidad en términos de modos no motorizados, transporte público, infraestructura vial, gestión de la demanda y gobernanza e institucionalidad necesarios para mejorar la movilidad de la Ciudad-Región en el corto, mediano y largo plazo.

Se realizó seguimiento del proyecto Regiotram, en el que se enmarca el estudio de demanda, avance de alternativas para los ramales del aeropuerto y el centro, y avance sobre la estructuración técnica, legal y financiera. El objetivo del proyecto es consolidar un sistema de transporte público de alta capacidad entre Bogotá y los municipios de la sabana de occidente (Funza, Madrid, Mosquera y Facatativá) que circule con prioridad, ofrezca tiempos de viaje competitivos y adaptados a las necesidades de movilidad.

PROYECTO DE INVERSIÓN 585
SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACIÓN PARA LA MOVILIDAD

Este proyecto de inversión tiene como objetivo generar un Sistema Distrital de Información y Comunicación para la movilidad que permita la comunicación permanente con los ciudadanos, de manera directa, clara y oportuna desde la perspectiva sectorial.

Gestión Presupuestal

En su programación inicial el proyecto 585 tuvo una variación ya que el presupuesto inicial fue por valor de \$2.843.569.000, es decir que, durante la vigencia de 2019, se presentaron movimientos presupuestales, lo cual obtiene para el cierre de la vigencia 2019 un presupuesto mayor por valor de \$2.866.114.846, obteniendo una ejecución presupuestal del 97.21% y un total de compromisos por valor de \$2.786.114.846.

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL (01/01/2019)	VIGENCIA	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO CIERRE DE VIGENCIA (31/12/2019)	AL LA	TOTAL DE COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
585	2.843.569.000		22.545.846	2.866.114.846		2.786.114.846	97,21%

Gestión Contractual

En la vigencia 2019, el proyecto programó realizar 36 adquisiciones a través de las cuales se adquirieron bienes y servicios en cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de inversión, dando cumplimiento en un 97.21% con la ejecución presupuestal de compromisos; las modalidades de contratación utilizadas en las adquisiciones del proyecto fueron:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	VALOR COMPROMISO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN
12.1-CONTRATACIÓN DIRECTA - ADICIÓN CONTRATO EN CURSO	144.146.834	144.146.834	4	5,03%
12.4-CONTRATACIÓN DIRECTA- CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	1.473.772.451	1.473.772.451	6	51,42%
12.8-CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	1.010.242.000	1.010.242.000	21	35,25%
200-LICITACIÓN PÚBLICA	80.000.000	-	2	2,79%
304-SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA	-	-	1	0,00%
7-SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	157.953.561	157.953.561	2	5,51%
TOTAL	2.866.114.846	2.786.114.846	36	100%

En este proyecto de inversión se contrató entre otros los servicios de:

- Prestar servicios de acceso a espacios de divulgación en medios masivos, comunitarios o alternativos de comunicación, en el marco de la estrategia de comunicación de la Secretaría Distrital de Movilidad conforme a sus intereses y necesidades.
- Prestar servicios para la producción, impresión y entrega de material informativo de divulgación, educación y pedagogía para las diferentes estrategias de comunicación y cultura ciudadana de la Secretaría Distrital de Movilidad prestar servicios logísticos para el desarrollo de los eventos que requiera organizar la Entidad.

Logros principales

El proyecto de inversión 585 es ejecutado bajo responsabilidad de la Subsecretaría de Política de Movilidad, como ordenadora del gasto, y la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad como la dependencia encargada de divulgar y promocionar la imagen institucional de la SDM, y promover y fortalecer la cultura ciudadana segura, respetuosa de las normas de tránsito y consiente de la protección propia y de todos los actores viales.

Los aportes más relevantes en la ejecución del proyecto en la vigencia 2019 son:

Subsistema de Responsabilidad Social. En 2019, se consolidó el equipo de trabajo de la OACYCM, quienes desarrollan las actividades misionales y estratégicas. Las campañas de comunicaciones más relevantes han sido:

- Semaforización Inteligente: socializa el cambio de tecnología de la antigua red de cobre a la de fibra óptica, que permitirá una mayor capacidad de transferencia de información.
- Copa América: mezcla el lenguaje futbolístico y las situaciones que se dan en el campo de juego con acciones que ponen en riesgo la vida o integridad.
- La medida de la Vida 1,5M^{'''}: generar conciencia en los conductores de vehículos sobre la importancia de conservar una distancia prudente hacia los usuarios de bicicleta.
- Bogotá Capital Mundial de la Bici: se organizaron diferentes actividades enfocadas a esta campaña, como; Convocatorias de Bogotá CMB, Semana de la Bici y Mes del Taxista.
- Cámaras Salvavidas: busca controlar la velocidad vehicular y disminuir el número de víctimas fatales en siniestros viales en corredores y puntos de alta siniestralidad.
- Semana de la Seguridad Vial: busca concientizar a los conductores sobre la importancia de bajar la velocidad para salvar vidas.
- Siempre en la Vial Cuida la vial: serie web, presenta factores de riesgo en la vía como "efecto venturi", "puntos ciegos" y el "zigzaguo" entre otros consejos.
- Se continuidad a las campañas de semaforización Inteligente, Bogotá Capital Mundial de la Bici y el posicionamiento de la campaña el Poder del Cono."

Plan anual estratégico de comunicaciones. Este plan integra canales tradicionales y digitales, para el desarrollo de las acciones comunicacionales y facilita la difusión de comunicados de prensa, el envío a las bases de datos de periodistas y medios, y la

publicación en la página web, con información sobre los planes, programas y proyectos adelantados por la OACYCM y por la Secretaría Distrital de Movilidad. Entre los temas más comunes que son difundidos se encuentran cierres viales, desvíos por obras, medios alternativos de transporte (bicicletas y patinetas), ciclorutas, y avances de la gestión de la Secretaría. Así mismo se han adelantado ruedas de prensa y se han ampliado los canales de comunicación e interacción con los públicos objetivos de la Secretaría, a través de la creación de piezas comunicativas y de divulgación.

3.4 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

PROYECTO DE INVERSIÓN 965 MOVILIDAD TRANSPARENTE Y CONTRA LA CORRUPCIÓN

Con este proyecto de inversión la Secretaría Distrital de Movilidad, se genera acciones que promueven el desarrollo institucional y el fortalecimiento del control ciudadano bajo los principios de transparencia, probidad, ética y honestidad.

Gestión Presupuestal

En su programación inicial el proyecto 965 no tuvo variación ya que el presupuesto inicial fue por valor de \$169.258.000, el cual se mantuvo hasta el cierre de la vigencia 2019, obteniendo una ejecución presupuestal del 100%.

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA (01/01/2019)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO CIERRE DE VIGENCIA (31/12/2019)	AL LA	TOTAL COMPROMISOS	DE % EJECCIÓN
965	169.258.000	0	169.258.000		169.258.000	100%

Gestión Contractual

En la vigencia 2019, el proyecto programó realizar 4 adquisiciones a través de las cuales se adquirieron bienes y servicios en cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de inversión, dando cumplimiento en un 100% con la ejecución presupuestal de compromisos; las modalidades de contratación utilizadas en las adquisiciones del proyecto fueron:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	VALOR COMPROMISO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN
12.4-CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	66.280.000	66.280.000	2	39,16%
12.8-CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	102.978.000	102.978.000	2	60,84%
TOTAL	169.258.000	169.258.000	4	100%

A través de este proyecto de inversión se contrató:

- Prestar servicios logísticos para el desarrollo de los eventos de transparencia e integridad que requiera organizar la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Prestar servicios para la producción, impresión y entrega de material informativo de divulgación, educación y pedagogía para los temas de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Prestar los servicios profesionales en la oficina de control interno, para apoyar ejercicios de evaluación, seguimiento y auditoria a los componentes del sistema de control interno y a los subsistemas de gestión implementados, así como para la estructuración de los informes requeridos en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable y acompañamiento en la realización de las visitas por parte de entes de control.
- Prestar los servicios profesionales en la oficina de control interno, para apoyar ejercicios de evaluación y auditoria a los componentes del sistema de control interno, así como para la estructuración de los informes requeridos en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

Logros principales

A través del proyecto de inversión 965 la Secretaría Distrital de Movilidad ha desarrollado una serie de actividades tendientes al fortalecimiento de la cultura interna alrededor de los valores y principios del Código de Ética de la Entidad.

Estrategia TEP. En la SDM se han fortalecido los valores y principios de integridad a través de todas las actividades desarrolladas en la vigencia, y ahora se cuenta con más y mejores herramientas de denuncia y de lucha contra la corrupción. La SDM recibió reconocimiento distrital por ser una de las mejores estrategias 2019 de Transparencia por "Siempre TEP".

Sostenibilidad del Subsistema de Control Interno. En lo corrido del periodo, el Plan Anual de Auditorías Internas vigencia 2019, presenta un avance del 51% y para el segundo trimestre se culminó el proceso de contratación de los profesionales para apoyar ejercicios de evaluación, seguimiento y auditoria a los componentes del sistema de control interno y a los subsistemas de gestión implementados. En tal sentido, de acuerdo a la hoja de actividades se lleva un avance del 72%. Para el tercer trimestre se ha cumplido con un 14% programado en las actividades para un avance de cumplimiento del 86% y en el acumulado de actividades desarrolladas del PAAI se avanzó en un 77.9%.

PROYECTO DE INVERSIÓN 6094 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Este proyecto de inversión tiene como objetivo; fortalecer la gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad, dotándola de los recursos administrativos, ambientales y de transporte que garanticen la adecuada prestación de sus servicios.

Gestión Presupuestal

En su programación inicial el proyecto 6094 tuvo una variación ya que el presupuesto inicial fue por valor de \$31.105.362.000, pero a causa del rediseño institucional y la creación del proyecto de inversión 7544, presentó una disminución presupuestal, lo cual obtiene para el cierre de la vigencia 2019 un presupuesto menor por valor de \$11.987.861.717 y una ejecución presupuestal del 99%.

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA (01/01/2019)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO CIERRE DE VIGENCIA (31/12/2019)	TOTAL COMPROMISOS	DE % EJECUCIÓN
6094	31.105.362.000	- 19.117.500.283	11.987.861.717	11.875.953.456	99%

Gestión Contractual

En la vigencia 2019, el proyecto programó realizar 198 adquisiciones a través de las cuales se adquirieron bienes y servicios en cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de inversión, dando cumplimiento en un 99% con la ejecución presupuestal de compromisos; las modalidades de contratación utilizadas en las adquisiciones del proyecto fueron:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	VALOR COMPROMISO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN
12.10-CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	824.135.928	824.135.928	1	6,87%
12.1-CONTRATACIÓN DIRECTA - ADICIÓN CONTRATO EN CURSO	1.412.134.073	1.412.134.073	38	11,78%
12.4-CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	577.254.790	577.254.790	6	4,82%
12.8-CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.991.439.900	2.991.439.900	110	24,95%
13.1-PROCESO MÍNIMA CUANTÍA	178.284.321	178.284.181	18	1,49%
14.2-SELECCIÓN ABREVIADA - COMPRA CATALOGO ACUERDO MARCO PRECIOS	254.254.303	174.634.001	2	2,12%
14.3-SELECCIÓN ABREVIADA - BOLSAS DE PRODUCTOS	885.581.426	885.581.426	1	7,39%
200-LICITACIÓN PÚBLICA	2.179.812.628	2.179.812.628	3	18,18%
304-SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA	-	-	1	0,00%
405-CONCURSO DE MÉRITOS - SISTEMA ABIERTO	250.742.520	250.742.520	3	2,09%
7-SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	1.018.317.550	986.029.731	6	8,49%
N/A-PASIVOS EXIGIBLES-NO SECOP	21.974.717	21.974.717	6	0,18%
N/A-SOLO PAGO-NO SECOP	1.393.929.561	1.393.929.561	3	11,63%
TOTAL	11.987.861.717	11.875.953.456	198	100%

A través de este proyecto se adelantó la contratación de:

- Prestar el servicio integral de transporte terrestre automotor especial para apoyar las actividades que se desarrollan fuera de las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Realizar a monto agotable, a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, mantenimiento preventivo, correctivo, mejoras reparaciones y adecuaciones locativas de las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad y de otras edificaciones a su cargo.
- Contratar el arrendamiento de una bodega ubicada en la ciudad de Bogotá D.C, para almacenar los archivos de la entidad.
- Realizar operaciones a nombre propio y por cuenta de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de los sistemas de negociación administrados por la bolsa mercantil de Colombia para contratar el servicio integral de vigilancia y seguridad en la modalidad de vigilancia fija, móvil, con y sin armas y vigilancia con medios tecnológicos en las sedes de la secretaria distrital de movilidad y de las que sea legalmente responsable.
- Realizar las adecuaciones de los sistemas de apantallamiento, puesta a tierra, tableros, acometidas y detección de incendio en la sede calle 13 de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Concurso proceso de selección para provisión de cargos de carrera administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Logros principales

- **Mejoramiento de la Infraestructura física.** El proceso de Gestión Administrativa se adelantó la Fase II - Adecuación de instalaciones sanitarias de la sede Chico, de conformidad con la programación de actividades y la contratación de las adecuaciones eléctricas del sistema de apantallamiento, con su respectiva interventoría.
- **Propuesta de rediseño institucional.** Durante el cuatrienio se implementó el proceso de Rediseño Institucional en la entidad, a través de la provisión de empleos a través de encargos y nombramientos en provisionalidad. Del mismo modo, se suscribió el Contrato 394 con la Comisión Nacional del Servicio Civil, el cual tiene como objeto desarrollar el *Concurso proceso de selección para provisión de cargos de carrera administrativa de la secretaria distrital de movilidad*.
- **Mantenimiento adecuado de los servicios administrativos.** Se logró dar continuidad a los servicios administrativos de apoyo, para el cumplimiento de la misión institucional, en donde se resaltan los servicios de transporte, apoyo logístico y adquisición de elementos para mejorar la Entidad.
- **Componentes del Programa de Gestión Documental.** Con el personal de apoyo contratado para el proceso de gestión documental se logró realizar todas las actividades pendientes que se encontraban planeadas con el fin de facilitar espacios para las transferencias primarias.
- **Subsistema de Gestión de Calidad.** La SDM ha logrado mantener y mejorar su sistema de gestión bajo el estándar del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, logrando casi la totalidad de su implementación, lo que permitió a la entidad ocupar el primer puesto en el reporte FURAG y No. 16 a Nivel nacional, a su vez, se

ubicó en el quintil 5 logrando así la meta del Plan de Desarrollo Distrital "Lograr un índice de nivel medio de desarrollo institucional en el sector movilidad".

PROYECTO DE INVERSIÓN 967- TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LOGRAR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN BOGOTÁ

Con este proyecto de inversión, la Secretaría Distrital de Movilidad; integra los elementos de tecnologías de la información y las comunicaciones a la misión, los objetivos estratégicos, los proyectos relevantes y las metas institucionales del sector, a través del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, la participación ciudadana y los demás aspectos contemplados en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC), con el fin de contribuir al mejoramiento de la movilidad en Bogotá Región.

Gestión Presupuestal

En su programación inicial el proyecto 967 tuvo una variación ya que el presupuesto inicial fue por valor de \$7.915.698.000, es decir que, durante la vigencia de 2019, se presentaron movimientos presupuestales, lo cual obtiene para el cierre de la vigencia 2019 un presupuesto mayor por valor de \$14.617.735.689, obteniendo una ejecución presupuestal del 97.3% y un total de compromisos por valor de \$14.218.456.137.

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL (01/01/2019)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO AL CIERRE DE LA VIGENCIA (31/12/2019)	TOTAL DE COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
967	7.915.698.000	6.702.037.689	14.617.735.689	14.218.456.137	97,3%

Gestión Contractual

En la vigencia 2018, el proyecto 967 programó realizar 66 adquisiciones a través de las cuales se adquirieron bienes y servicios en cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de inversión, dando cumplimiento en un 97.3% con la ejecución presupuestal de compromisos; las modalidades de contratación utilizadas en las adquisiciones del proyecto fueron:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	VALOR COMPROMISO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN
12.1-CONTRATACIÓN DIRECTA - ADICIÓN CONTRATO EN CURSO	676.438.122	676.438.122	9	4,63%
12.4-CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	40.498.200	40.498.200	1	0,28%
12.7-CONTRATACIÓN DIRECTA-NO EXISTENCIA PLURALIDAD DE OFERENTES	550.987.082	550.987.082	4	3,77%

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	VALOR COMPROMISO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN
12.8-CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	682.632.433	682.632.433	21	4,67%
13.1-PROCESO MÍNIMA CUANTÍA	15.800.000	15.760.083	2	0,11%
14.2-SELECCIÓN ABREVIADA - COMPRA CATALOGO ACUERDO MARCO PRECIOS	1.508.834.506	1.109.594.871	9	10,32%
200-LICITACIÓN PÚBLICA	7.911.836.146	7.911.836.146	4	54,12%
405-CONCURSO DE MÉRITOS - SISTEMA ABIERTO	1.493.000.000	1.493.000.000	4	10,21%
7-SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	1.505.439.497	1.505.439.497	9	10,30%
N/A-PASIVOS EXIGIBLES-NO SECOP	76.167.689	76.167.689	1	0,52%
N/A-SOLO PAGO-NO SECOP	156.102.014	156.102.014	2	1,07%
TOTAL	14.617.735.689	14.218.456.137	66	100%

En el proyecto de inversión 967 para la vigencia 2019 se adquirió:

- Prestar los servicios de gestión, administración y operación de la plataforma tecnológica de información y comunicación de la Secretaria Distrital de Movilidad incluyendo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico y atención de requerimientos de usuario
- Prestar los servicios de gestión, administración y operación de la plataforma tecnológica de información y comunicación de la secretaria distrital de movilidad incluyendo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico y atención de requerimientos de usuario
- Prestar los servicios de mantenimiento, desarrollo e implementación de soluciones informáticas mediante el modelo de fábrica de software.
- Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de infraestructura tecnológica y servicios conexos para continuar con la fase iv de la modernización de la Secretaria Distrital de Movilidad.
- Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la infraestructura de seguridad de la información y los servicios conexos para la Secretaria Distrital de Movilidad.
- Realizar la gestión y monitoreo de la seguridad informática sobre la plataforma tecnológica de la Secretaria Distrital de Movilidad a través de un centro de operaciones de seguridad (SOC)

Logros principales:

El proyecto 967 es ejecutado por la Oficina de Información Sectorial quien gestiona:

- **Dependencia de tecnología y sistemas de la información y las comunicaciones.**
Se consolidó exitosamente la contratación del equipo técnico necesario para estructurar e implementar la Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones en el marco del rediseño institucional adelantado en la SDM en 2019.

- **Canales de Comunicación Interactivos.** Se continúa presentando los servicios de mantenimiento, desarrollo e implementación de soluciones informáticas mediante el modelo de fábrica de software en la entidad.
- **Sistemas de información misionales y estratégicos a cargo de la OTIC.** La entidad cuenta con soporte para el software especializado en modelación de transporte (VISIM -VISSUM) además de contar con apoyo profesional desde el área. Se renovaron los servicios de soporte y mantenimiento del software especializado que permite a la Entidad desarrollar y fortalecer algunos de los sistemas de información misionales de la Entidad.
- **Sistemas de Información Administrativos.** Se adquirió licenciamiento de antivirus para los equipos PCs de la Entidad para un año. De igual forma se adquirió licenciamiento para el uso de las suites que incluyen el correo electrónico y otras herramientas para los funcionarios de la Entidad.
- **Modernización de Plataforma tecnológica de la SDM.** Hoy la entidad cuenta con los profesionales encargados de la modernización tecnológica en la entidad y se ha logrado mantener en correcto funcionamiento y con soporte, los servicios de fábrica del software para las bases de datos utilizadas en la entidad.

3.5 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURIDICA

PROYECTO DE INVERSIÓN 7544 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, y producto del proceso de rediseño institucional adelantado en la entidad, en el año 2019 se creó el proyecto 7544 “Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad”, este hace parte del eje transversal No. 7 denominado “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia”, y del programa 43 “Modernización Institucional”. Este proyecto está liderado por la Subsecretaría de Gestión Jurídica, la cual cuenta con 4 direcciones: Dirección de Representación Judicial, Normatividad y Conceptos, Contratación y Gestión de Cobro. El objetivo del proyecto es soportar la gestión que adelanta cada una de las Direcciones y de la Subsecretaría en cumplimiento de sus funciones.

Gestión Presupuestal

Es proyecto fue creado en el rediseño institucional con un presupuesto de \$13.698.463.360 Presentando al final de la vigencia una ejecución de 97.4%.

PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA (01/01/2019)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO CIERRE DE VIGENCIA (31/12/2019)	AL LA	TOTAL COMPROMISOS	DE	% EJECUCIÓN
7544	0	13.698.463.360	13.698.463.360		13.342.368.704		97,4%

Gestión Contractual

En la vigencia 2019, el proyecto programó realizar 340 adquisiciones a través de las cuales se adquirieron bienes y servicios en cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de inversión, dando cumplimiento en un 97.4% con la ejecución presupuestal de compromisos; las modalidades de contratación utilizadas en las adquisiciones del proyecto fueron:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	VALOR COMPROMISO	PROCESOS PROGRAMADOS	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN
12.1-CONTRATACIÓN DIRECTA - ADICIÓN CONTRATO EN CURSO	759.347.051	755.837.151	84	5,54%
12.4-CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	3.457.339.955	3.457.339.955	4	25,24%
12.7-CONTRATACIÓN DIRECTA-NO EXISTENCIA PLURALIDAD DE OFERENTES	1.300.000	1.300.000	2	0,01%
12.8-CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	8.543.264.750	8.244.551.617	243	62,37%
14.2-SELECCIÓN ABREVIADA - COMPRA CATALOGO ACUERDO MARCO PRECIOS	-	-	1	0,00%
304-SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA	200.000.000	152.700.800	1	1,46%
7-SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	660.098.604	656.884.525	2	4,82%
N/A-PASIVOS EXIGIBLES-NO SECOP	72.000.000	72.000.000	1	0,53%
N/A-SOLO PAGO-NO SECOP	5.113.000	1.754.656	2	0,04%
TOTAL	13.698.463.360	13.342.368.704	340	100%

Se mencionan algunos procesos más representativos durante la vigencia 2018 el proyecto 7544 adquirió:

- Prestar asesoría jurídica especializada a la Secretaría Distrital de Movilidad en el desarrollo de la actividad contractual en sus etapas pre contractual, contractual y post-contractual; además de realizar el análisis, proyección y revisión de los conceptos jurídicos que sean requeridos; trámite de controversias contractuales, procesos sancionatorios y todos los temas derivados o relacionados con la contratación de la entidad.
- Prestar servicios de acceso a espacios de divulgación en medios masivos, comunitarios o alternativos de comunicación, en el marco de la estrategia de comunicación de la Secretaría Distrital de Movilidad conforme a sus intereses y necesidades.
- Prestar el servicio de mensajería expresa y el servicio integral de correspondencia para las sedes y los diferentes puntos de atención de la Secretaría Distrital de Movilidad la prestación de los servicios integrales para la operación y funcionamiento del sistema de información contravencional-SICON plus"
- acceso autorizado al registro único nacional de tránsito - RUNT para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.
- Adición y prórroga no. 8 al contrato de interventoría 20151205 cuyo objeto es el contratista se obliga a ejercer la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, tecnológica y jurídica al sistema de información contravencional la

Secretaría Distrital de Movilidad, de conformidad con las condiciones establecidas en los estudios previos, el anexo técnico, el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el contratista, ajustada a los resultados del concurso de méritos abierto correspondiente; documentos que hacen parte integral del presente contrato.

- La prestación de los servicios integrales para la operación y funcionamiento del sistema de información contravencional - SICON plus”

Logros principales

A lo largo de 2019, se adelantó la gestión contractual para requerida para:

Representación judicial: cumplimiento del 100% de la meta, que corresponde a la contratación de personal necesario para el desarrollo de las funciones propias de la Dirección, la cual soporta la gestión de acciones constitucionales notificadas a la entidad, audiencias, demandas notificadas, solicitudes de conciliación entre otras.

Normatividad y conceptos: cumplimiento del 100% de la meta, que corresponde a la contratación de personal necesario para el desarrollo de las funciones propias de la Dirección, la cual soporta la gestión de solicitudes radicadas en la dirección con relación a los conceptos, consultas y actos administrativos.

Contratación: cumplimiento del 100% de la meta, que corresponde a la contratación de personal necesario para el desarrollo de las funciones propias de la Dirección, la cual soporta la gestión adelantada frente a las solicitudes radicadas en la dirección con relación a las diferentes etapas contractuales.

Gestión de cobro: cumplimiento del 100% de la meta, que corresponde a la contratación de personal necesario para el desarrollo de las funciones propias de la Dirección, adquisición del plan de medios, prestación de servicios de centro de contacto para transmisión de mensajes de texto SMS y correos electrónicos, suscripción de servicios de canales de riesgo, servicios de correspondencia, servicio de transporte, servicios e interventoría de SICON, y contratación para consultas en RUNT, toda esta gestión soporta las acciones necesarias para impulsar los procesos de gestión de cobro y recuperación de la cartera a favor de la SDM.

CONSOLIDADO GENERAL POR ENTIDADES EN EL DISTRITO CAPITAL



CONSOLIDADO GENERAL POR ENTIDADES
RANKING POR MONTO EJECUTADO
A 26 DICIEMBRE DE 2019
MILLONES DE \$

ENTIDAD	APROPIACION DISPONIBLE	MONTO EJECUTADO	EJEC. PRESUP	AUTORIZ. GIRO	MONTO EJEC.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4.113.262	4.009.390	97,5%	87,6%	1
FONDO FINANCIERO DE SALUD	2.607.640	1.904.371	73,0%	66,0%	2
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	3.497.617	1.367.774	39,1%	13,8%	3
EMP.TRASMILENIO	2.687.592	1.204.426	44,8%	28,1%	4
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	1.191.411	1.140.735	95,7%	79,3%	5
EMP. DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1.820.315	653.243	35,9%	5,3%	6
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	745.024	562.791	75,5%	44,0%	7
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	430.179	396.173	92,1%	46,5%	8
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	340.756	325.067	95,4%	85,1%	9
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	335.205	307.842	91,8%	56,7%	10
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.	760.423	213.407	28,1%	5,2%	11
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE	186.278	185.898	99,8%	98,2%	12
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	178.900	172.271	96,3%	44,2%	13
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	160.134	148.020	92,4%	55,7%	14
SECRETARÍA GENERAL	134.471	131.933	98,1%	80,0%	15
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	157.100	130.133	82,8%	62,1%	16
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	129.918	123.298	94,9%	87,4%	17
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTO. VIAL	143.393	116.802	81,5%	51,0%	18
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	117.340	112.661	96,0%	57,9%	19
IDIPRON	103.890	101.506	97,7%	75,0%	20
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	88.057	81.615	92,7%	72,4%	21
JARDIN BOTÁNICO	57.548	54.384	94,5%	69,9%	22
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	80.025	49.295	61,6%	21,8%	23
SECRETARÍA DE GOBIERNO	48.798	48.718	99,8%	86,5%	24
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	48.195	47.640	98,8%	69,9%	25
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	45.395	43.372	95,5%	78,5%	26
RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO	87.417	39.111	44,7%	39,2%	27
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	39.471	38.318	97,1%	82,6%	28
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	36.031	33.582	93,2%	87,4%	29
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	43.036	33.379	77,6%	39,3%	30
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	37.873	31.452	83,0%	61,1%	31
DEPTO ADTIVO DE LA DEFENSORÍA ESPACIO PUB	30.341	27.366	90,2%	70,6%	32
INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	21.925	21.850	99,7%	86,4%	33
CONTRALORÍA DISTRITAL	22.396	21.789	97,3%	86,9%	34
IDIGER	22.950	20.919	91,2%	64,8%	35
PERSONERÍA	21.206	20.674	97,5%	82,1%	36
UNIVERSIDAD DISTRITAL	57.172	20.219	35,4%	22,3%	37
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN ANIMAL	18.893	18.850	99,8%	86,8%	38
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO	18.875	18.528	98,2%	76,8%	39
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	16.153	15.842	98,1%	76,2%	40
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	16.738	14.437	86,3%	54,9%	41
CANAL CAPITAL	9.829	9.584	97,5%	69,9%	42
IDEP	7.098	7.098	100,0%	99,4%	43
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES	5.460	4.924	90,2%	51,5%	44
DEPTO ADTIVO DEL SERVICIO CIVIL	4.329	4.147	95,8%	84,6%	45
VEEDURÍA	1.738	1.729	99,5%	90,0%	46
LOTería	498	280	56,3%	11,4%	47
TOTAL ENTIDADES DISTRITALES	20.728.297	14.036.846	67,7%	48,7%	

Elaboró: SDH-DDP-SFD.

Nota: La ejecución de las Empresas Industriales y Comerciales para las vigencias 2018 y 2019 se registra con corte a Noviembre 30.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONCLUSIONES

El presupuesto asignado para la vigencia 2019 fue de \$433.401.882.000, el cual al cierre presentó una disminución de \$429.426.311.157 a razón de lo siguiente:

- Dando cumplimiento a la Circular 001 del 20 de marzo de 2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda, por medio del cual se presentó una reducción presupuestal en cumplimiento al Acuerdo 5 de 1998.
- De igual manera se presentó una reducción de la fuente de financiación 07 – crédito que tenía programado financiar los proyectos a desarrollarse bajo esquema de Asociación Público Privada de iniciativa privada.
- Finalmente se presentó una reducción presupuestal en la fuente de pasivos, los cuales habían sido girados en la vigencia 2018.

Los compromisos al cierre de la vigencia 2019 fueron de \$408.074.463.345 con una ejecución presupuestal del 95.03%.

En Ranking por monto ejecutado la Secretaría Distrital de Movilidad ocupó el puesto número (8) frente a todas las entidades del distrito.

A 31 de diciembre de 2019 las subsecretarías de la Secretaría Distrital de Movilidad presentaron el siguiente porcentaje de ejecución:

SUBSECRETARÍAS	% DE EJECUCIÓN
CORPORATIVA	98%
GESTIÓN MOVILIDAD	96%
JURÍDICA	97%
POLÍTICA	97%
SERVICIOS	83%
TOTAL	95%